



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 320-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **ANGELICA DEL CARMEN JARA ARIAS** a contar del 16 de octubre de 2003 al cargo que ocupa en la Facultad de Odontología (Centro RAI); lo informado por el citado Organismo en Nota de fecha 21 de octubre de 2003; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 16 de octubre de 2003, la renuncia presentada por la Sra. **ANGELICA DEL CARMEN JARA ARIAS**, al cargo de Laboratorista D.C. 24 horas semanales que desempeñaba a Plazo Fijo en la Facultad de Odontología (Centro RAI).
2. El Decano de la Facultad de Odontología comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de octubre de 2003

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/lmm

2002-017